



Num 1941

Resolución que se dicta

Don José Blanco Barrios
 Don Florencio Barrios Gómez
 Don Florencio Barrios
 Don Florencio Barrios
 Don Florencio Barrios

En virtud de lo acordado en la reunión celebrada en esta Comandancia de la Guardia Civil, a los 10 días del mes de mayo de 1946, se acordó remitir a V. E. 10 solicitudes de deslinde informadas de los vecinos de **Camana** de esta provincia que al respetarse el mismo, los cuales solicitan formar parte del Sometén Armado en el día de la calidad, rogándole tenga a bien devolverme las una vez adoptada la resolución prevenida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Tarazona, 11 de mayo de 1946.

El Teniente Coronel primer Jefe,

Francisco Gallás
Martín

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

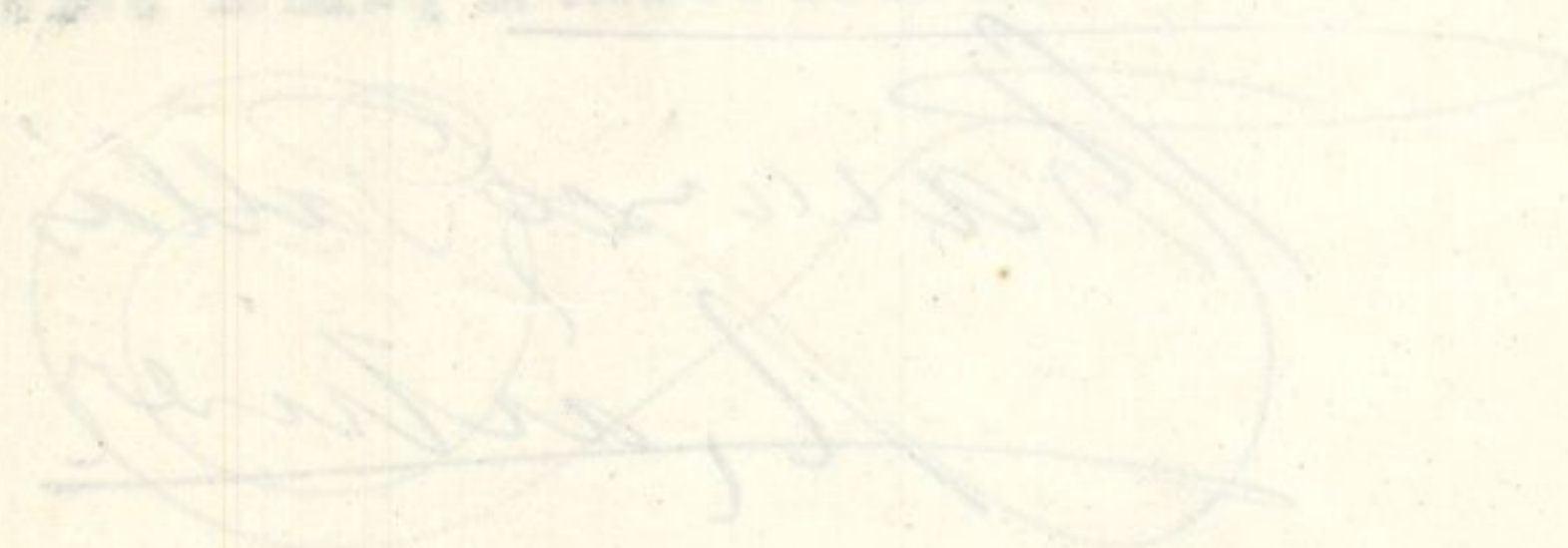
Respaldo que se cita

Jose Blasco Sanchez
Ildefonso Isarria Gomez
Teófilo Benedicto Benedicto
Florencio Ibañez Marzo
Pio Benedicto Benedicto
Alejandro Ibañez Crespo
Raimundo Benedicto Valero
Francisco Benedicto Serrano
Antonio Blasco Ibañez
Manuel Morte Marco

--10--



1621





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

4786

Al contestar cítese Negociado y Número

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de CAMAÑAS y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de mayo
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD





Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel

Número 3º

Número

1778

La contestación a este expediente y número

Ildefonso Isarría Gómez
Florencio Ibañez ^{Marzo}
Raimundo Benedicto Valero

Armas del pueblo de CAMARAS
y a efectos
de cuanto previene el Regla-
mento; he acordado aprobarla
en lo que se refiere a los ex-
presados al borsó, cuyas ins-
tancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolu-
ción Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de Mayo
de 1948

El Gobernador Civil

Se. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CUIDAD





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

5580

Al contestar citese Negociado y Número

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de CAMAÑAS y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel II de junio
de 1946

El Gobernador Civil, Intº

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD





Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel

Nº de Expediente

Número

2280

José Blasco Sanchez
Teofilo Benedicto Benedicto
Pío Benedicto Benedicto
Alejandro Iñáñez Crespo
Francisco Benedicto Carrano
Antonio Blasco Iñáñez
Manuel Morte Marco

de cuanto previene el Regla-
mento; he acordado aprobarla
en lo que se refiere a los ex-
presados al dorso, cuyas ins-
tancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolu-
ción Nacional-Sindicalista.

Teruel II de junio

de 1940

El Gobernador Civil, Inte

El Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIDAD